

## Actualización de referencias bancarias

Circular 19-2019

### Estimados Agentes y Promotores:

A partir del **24 de junio de 2019** se realizará una actualización en nuestros sistemas centrales (Daños, Autos, GMM, Vida) en relación al cálculo de las referencias bancarias para pago de primas.

Ahora tendrán **validez a partir del inicio de emisión y hasta 30 días después del inicio de vigencia del recibo.**

#### **Ejemplo 1:**

Fecha de inicio de vigencia: 1 de julio de 2019

Fecha de emisión de la póliza: 15 de julio de 2019

En este caso, la referencia del recibo estará vigente a partir del 15 de julio y hasta el 13 de agosto de 2019

#### **Ejemplo 2:**

Fecha de inicio de vigencia: 15 de julio de 2019

Fecha de emisión de la póliza: 1 de julio de 2019

En este caso, la referencia del recibo estará vigente a partir del 1 de julio y hasta el 13 de agosto de 2019.

Es importante que por favor, comuniquen esto a sus clientes para que puedan realizar sus pagos de manera oportuna.

En caso de aclaración o duda, contacten a su ejecutivo comercial.



**Dirección Administración y Finanzas**

Ve por Más